



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de marzo del 2000  
No. 50

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de densidad para llevar a cabo la construcción de un desarrollo habitacional de 296 viviendas, en un predio denominado "Lote 3 Oriente", ubicado en la Avenida del Canal, poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1017, 469-A1, 928, 211-B1, 1020, 177-B1, 178-B1, 308-A1, 694, 603, 886, 411-A1, 894, 310-A1, 692, 209-B1, 682, 974, 444-A1, 453-A1, 446-A1, 977, 455-A1, 968, 443-A1, 967, 966, 816, 933, 935, 945, 932, 956, 378-A1, 963, 214-B1, 215-B1, 216-B1, 212-B1, 859, 853, 392-A1, 863, 388-A1, 860, 383-A1, 864, 385-A1, 862, 858, 803, 848, 384-A1 y 213-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 412-A1, 413-A1, 414-A1, 415-A1, 416-A1, 458-A1, 984, 958, 961, 964, 965, 975, 979, 978, 897, 888 y 875.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el Arq. Jorge Facundo del Blanco González, en calidad de Director General y Administrador Unico de la empresa PROMOTORA JBG, S.A. DE C.V., solicitó mediante escrito de fecha 9 de Diciembre de 1999 al Director General de Desarrollo Urbano, el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo, para que por conducto de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda se emita el Dictamen Integral de Factibilidad para llevar a cabo la construcción de un desarrollo habitacional de 296 viviendas de tipo interés social, en el predio denominado "Lote 3 Oriente" con superficie de 28,961.14 M2. ubicado en la Avenida del Canal, S/N°, en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Que por oficio 20611A/158/00 de fecha 21 de Enero del 2000 y derivado de la evaluación efectuada por la Subcomisión Operativa de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda en su Décima Séptima Sesión de Trabajo, de fecha 5 de Octubre de 1999, el Director General de Desarrollo Urbano y a la vez Coordinador Técnico de dicha Subcomisión, emitió el Dictamen Técnico Integral de Factibilidad Habitacional Positiva Condicionada No. CE/125/99.

- Que en el punto 1, segundo párrafo, del Dictamen Integral de referencia, se determinó condicionar su autorización, debido a que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, sólo permite la construcción de 207 viviendas y a efecto de desarrollar las 296 viviendas pretendidas, es necesario que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, se obtenga la autorización de incremento de densidad e intensidad del suelo.
- Que mediante oficio No. 20611A/252/2000 de fecha 28 de Enero del 2000, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad de cambio de densidad e intensidad del uso del suelo solicitada.
- Que con fecha 1º de Febrero del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o altura (Folio 1959).
- Que se acreditó la propiedad del predio denominado "Lote 3 Oriente", mediante los siguientes contratos celebrados por la empresa solicitante con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el 25 de Noviembre de 1999:
  - > Contrato N° GC-LII-RT/99-1094, por una superficie de 5,901.53 M2.
  - > Contrato N° GC-LII-RT/99-1095, por una superficie de 5,899.50 M2.
  - > Contrato N° GC-LII-RT/99-1096, por una superficie de 5,809.77 M2.
  - > Contrato N° GC-LII-RT/99-1097, por una superficie de 5,720.04 M2.
  - > Contrato N° GC-LII-RT/99-1098, por una superficie de 5,630.30 M2.
- Que la empresa PROMOTORA JBG. S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante la Escritura Pública No. 17,378 de fecha 24 de Febrero de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de Cuautitlán, acreditándose debidamente la personalidad del promovente.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, asigna al predio de referencia un uso del suelo habitacional (H-150-A), donde se permiten lotes de 150.00 M2, de terreno bruto, permitiendo la construcción de 193 viviendas.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad e intensidad de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Tultitlán, México, previa consulta al Consejo de Participación Ciudadana de San Pablo de las Salinas en sesión de cabildo de fecha 29 de Noviembre de 1999, expresó su opinión favorable al incremento de densidad solicitado, según se acredita mediante certificación de fecha 30 de Noviembre de 1999, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/007/2000 de fecha 21 de Enero del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente se obtuvo el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial No. 21101/175/99 de fecha 22 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 1553/99 de fecha 20 de Octubre de 1999, el Director General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización de impacto y riesgo ambiental.

- Que mediante oficio No DG/065/99 de fecha 14 de Mayo de 1999, el Director General del Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Promotora JBG, S.A. de C.V., el incremento de densidad para llevar a cabo la construcción de un desarrollo habitacional de 296 viviendas, en el predio con superficie de 28,961.14 M2, denominado "Lote 3 Oriente", ubicado en la Avenida del Canal, poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de densidad del uso del suelo consignado en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano N° EIU/007/2000 de fecha 21 de Enero del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial No. 21101/175/99 de fecha 22 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 397/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ANGEL GUADARRAMA SIDONIO, en contra de MANUEL A. FRIAS FLORES, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de marzo del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en el presente juicio y que consisten en: Un televisor a color, marca Elektra, Golden Line de 20", modelo EK-GOLD 20 D10 y número de serie XE51004260 con 7 botones al frente para su funcionamiento, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 1,150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, convocándose postores para la celebración de la misma señalándose obsequiense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días publicándose los mismos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado Toluca, México a 28 de febrero de 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica  
10-7-10, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 488/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE AGUILAR RAMIREZ en contra de ESTRADA PEREZ EDUARDO por auto del veinticuatro de enero del año dos mil, se señalaron las doce horas de día dieciséis de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de almoneda de remate consistente en los derechos de propiedad que tiene el demandado EDUARDO ESTRADA PEREZ, respecto del bien inmueble embargado ubicado en zona privativa número cuarenta y ocho, de la fracción en condominio A-1-11, de las calles de Hacienda de Atlacomulco, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. equivalente a cincuenta por ciento del valor total del inmueble que asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. valor fijado por el perito nombrado por el juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, con el fin de convocar postores, se expiden a los seis días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.-Rúbrica  
489 A1, 9, 10 y 13 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 502/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARTHA GARDUÑO CARBAJAL Y/O OLGA BLAS HERNANDEZ, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, se señalan las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en: Un terreno ubicado en carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec municipio de Atlacomulco, el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el libro primero, sección primera, volumen 92, partida 704, de

la fecha 28 de octubre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.30 m con carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 24.00 m con María Hernández García Villa de la Cruz; al oriente: 84.50 m con fracción de terreno de la Sra. Tomasa Elvira de la Cruz Hernández; al poniente: 84.50 m con Fracción de terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,112.00 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 258,076.00 ( DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), fijada por el perito tercero en discordia, convocándose postores El Oro de Hidalgo, México, uno de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. E. Karina Bernúdez Garduño.-Rúbrica  
928-7, 10 y 13 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MOISES VILLALOBOS CERON.

Por medio del presente se le hace saber que: VILLALOBOS GOMEZ ALFREDO, le demanda en el expediente número 55/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usuración respecto del lote de terreno 7 de la Manzana 56, de la Colonia Maravillas Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con el lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 8; al oriente: 12.00 metros con Lote 25; al poniente: 12.00 metros con Calle 19, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.  
211-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 67/99.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO GARCIA CALDERON en contra de VICTOR SARABIA HERNANDEZ, en el expediente que al rubro se cita, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio del bien mueble consistente en el vehículo marca Ford modelo 1994, moto L37845 camioneta Pick up, standar, registro federal de auto liviano marca nacional, ocho cilindros, número de serie 3GT1 F2513RMA:9456, con placas de circulación KL59499 color blanco, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio Otumba México, tres de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Rúbrica

1020-10, 13 y 14 marzo

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. ALBERTO GONZALEZ PONTON

ALEJANDRO Y ANTONIO ambos de apellidos MAGAÑA FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 871/99, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta y ocho, de la manzana ochenta y cuatro, de la Colonia Las Flores, de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cincuenta y siete, al sur: diecisiete metros con calle Jacaranda, al oriente: diez metros con cinco centímetros con calle Pensamiento, y al poniente: diez metros con cinco centímetros con lote veintinueve, con una superficie de ciento setenta metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, de edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Mex. Co., Lic. Jesús Juan Flores -Rubrica  
177-B1 -17- 29 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LOTES, S.A

Por este conducto se le hace saber que AUSTREBERTO ALBINO OSORIO OLGUIN, le demanda en el expediente número 514/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del terreno del lote 15, de la manzana 84, de la Colonia Maravillas, actualmente Avenida Malinalco número 112, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.95 metros con lote 4; al sur: 5.95 metros con Avenida Malinalco, al oriente: 17.00 metros con parte de lote 18; y al poniente: 17.00 metros con lote 17; con una superficie total de 101.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se lo apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de febrero del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rubrica  
178-B1 -17- 29 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SR. ISSIS MALDONADO HERNANDEZ

EXPEDIENTE: 749/99

La C. Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por HAMLET TOLFFO CHEFLALA en contra de ISSIS MALDONADO HERNANDEZ, ordenó citarse por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, prestaciones que se reclaman, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad-Tlalnepantla, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-El Secretario de Acuerdos, Lic. Aba Flores Vences -Rubrica

308-A1 -17- 29 febrero y 13 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. ALBERTINA ZEPEDA PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil, se hace saber que en los autos del expediente número 606/99, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por ESTEBAN GARCIA SALVADOR, en contra de ALBERTINA ZEPEDA PEREZ, le reclama las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con todas las consecuencias legales que determine la ley, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil del Estado de México; B)- La disolución de la sociedad conyugal la cual acordaron cuando contrajeron matrimonio; C)- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazara a la demandada, ALBERTINA ZEPEDA PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Valle de Bravo, México, a veintisiete de enero de año dos mil -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika González Jiménez -Rubrica

304-A1 -17- 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 502/95-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

SALAS JIMENEZ VELINDA promueve en la via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del predio denominado "Santo Llano", ubicado en el Barrio de Santiago Tezoyuca, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.23 m con Guillermina Ramos Pacheco, al sur: 7.26 m con calle, al oriente: 37.82 m con Adelita Jiménez, y al poniente: 37.94 m con Enriqueta del Valle Vargas, con una superficie aproximada de: 274.44 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
603.-11, 25 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente numero 106/2000, promovido por ALICIA TORRES ARELLANO, promovió diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado la Capilla, en el poblado de San Pedro Zictepec, perteneciente al Distrito Judicial Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 97.80 metros y 61.00 metros con la Sub-Estación de la Compañía de Luz y Fuerza y la segunda con la carretera, al sur: 203.80 metros con la barranca; al oriente: 55.00 metros y 55.50 metros con Rubén Cortez Aguilar y Alfonso Aguilar Torres, al poniente: 51.00 metros y 62.00 metros con Jorge Vázquez y la Subestación, respectivamente, el cual tiene una superficie de 20,260.15 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley

Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México Tenango del Valle, veintinueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.  
886.-3, 8 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FLOR ESPERANZA AVENDAÑO REYES, promueve en el expediente 135/2000, en la via de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno ubicado en la calle Guerrero, en el bien conocido pueblo San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.20 m y colinda con Damiana Aguilar Guerrero; al sur: en 22.60 m con privada sin nombre; al oriente: en 13.00 m con Gloria Pérez Rosales, y al poniente, en 13.00 m con calle Guerrero, teniendo una superficie aproximada de 288.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

411-A1 -3, 8 y 13 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 253/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MECANIL PROBURSA, S.A., en contra de VALENTE ARANA ANGELES Y FORTUNATO ARANA LOPEZ, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil, se señalaron las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en la manzana quinta de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m, al sur: 46.70 m, al oriente: 45.35 m con Barranca, al poniente: 12.80 m con Agustín Angeles, con una superficie de: 1,383.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento 48, fojas 108, frente y vuelta, libro tercero, sección primera de 1967, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$99,399.15 NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica  
894.-3, 8 y 13 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 640/99-2  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: RAFAEL BEVERIDO CORDOVA.

DEMANDADO: MARIANA JIMENEZ REVILLA DE BEVERIDO.

El Juez Tercero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, antes Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAFAEL BEVERIDO CORONA, en la que le demanda: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. II).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hijo de nombre RAFAEL BEVERIDO JIMENEZ. III).- Si la conducta de la demanda encuadra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles, solicito su condenación en costas, las que serán reguladas en ejecución de sentencia. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida, que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebelia haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de febrero de 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica

310 A1 -17, 29 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**MARIO VELAZQUEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES RUEDA RAMOS.**

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 465/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROCIO VELAZQUEZ RUEDA, denunciado por JOSE ALFREDO RAMIREZ MEDINA, por su propio derecho y en representación de su menor hijo MARIO ALFREDO RAMIREZ VELAZQUEZ, toda vez que se desconoce el paradero y domicilio de los ascendientes de la de cuyos señor MARIO VELAZQUEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES RUEDA RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 949 del Código de Procedimientos Civiles, la jueza ordenó publicar edictos que deberán contener una relación sucinta de la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROCIO VELAZQUEZ RUEDA, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, citando a los señores MARIO VELAZQUEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES RUEDA RAMOS, haciéndoles saber que deberán presentarse, por si, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles, debiendo además fijarse en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

692.-17, 29 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**DEMANDADO: ARMINDA LIMON VIUDA DE SARABIA.**

**EXPEDIENTE: 667/99**

SAUL MAURICIO RIVAS SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 75A, ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos, número 307 Colonia Evolución, en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.00 m con lote 15, al sur: en 32.00 m con lote 17, al este: en 09.00 m con lote 35 y al oeste: en 08.95 m con Avenida Adolfo López Mateos, con una superficie total de 284.16 metros cuadrados Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de enero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
209-B1.-28 febrero, 6 y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A: RINCON DE LAS FUENTES, S.A. DE R.L.**

Que en el expediente 94/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por VICENTE SAISO SEMPERE, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA TERESA ALVA CARNIADO DE SAISO en contra de la empresa denominada RINCON DE LAS FUENTES, S.A. DE R.L., radicado en este Juzgado, demanda las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado y que MARIA TERESA ALVA CARNIADO DE SAISO ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble ubicado en Paseo San Gerardo 115, Fraccionamiento Rincón de las Fuentes cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 metros con lote 8; al sur: 20.00 metros con lote 6; al oriente: 20.00 m con calle de su ubicación; y al poniente: 20.00 metros con Campo de Golf, con una superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados

b).- El pago de gastos y costas que origine el juicio.

Lo que se hace del conocimiento para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a juicio por si, por mandatario o gestor que la represente apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de febrero del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica  
682 -17, 29 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 72/00, Juicio Jurisdicción Voluntaria promovido por ELEAZAR HERNANDEZ DE LA CRUZ, por su propio derecho, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez número 29, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, el cual adquiri en fecha 4 de agosto de 1994 mediante compraventa con la Sra. Lucia Hernández Pichardo, cuyas medidas y, colindancias son: al norte: 12.50 metros con Juana Hernández Pichardo; al sur: 12.50 metros con Alberta Valdez; al oriente: 5.45 metros con Maria García, al poniente: 5.45 metros con calle Benito Juárez; con una superficie de: 68.12 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Refugio Colín Colín, Rúbrica.

974.-8, 13 y 16 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000 el señor VAZQUEZ ORTEGA JUAN, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, sin número, Colonia San Mateo Cuauteped, municipio de Tultitlan, Estado de México con una superficie de cinco mil doscientos cuarenta y tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 55.20 m colinda con cerrada Benito Juárez, al sur 56.50 m colinda con el predio propiedad del señor Carlos Ruiz al oriente 93.00 m colinda con el predio propiedad del señor Marcelino Vazquez al poniente 65.50 m colinda con calle Benito Juárez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

444-A1 -8, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 91/2000 el señor JOSE GUADALUPE HUMBERTO MORON SUAREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam) respecto del bien inmueble denominado "Casahu", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, con una superficie de 14,210.52 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto No. 2 al punto No. 3 en una distancia de 19.53 mts., el punto No. 3 al punto No. 4 en una distancia de 19.28 mts., el punto No. 4 al punto No. 5 en una distancia de 19.39 metros, todos estos puntos con dirección suroriente y colindando con la Sra. Yolanda Toledo Vda de Rueda. Del punto No. 5, al punto No. 6 en una distancia de 9.67 mts., del punto No. 6, al punto No. 7 en una distancia de 5.59 mts., del punto No. 7, al punto No. 8 en una distancia de 9.44 mts., del punto No. 8, al punto No. 9 en una distancia de 30.47 mts., del punto No. 9, al punto No. 10 en una distancia de 20.93 mts., del punto No. 10 al punto No. 11 en una distancia de 10.50 mts., del punto No. 11 al punto No. 12 en una distancia de 17.03 mts., del punto No. 12, al punto No. 13 en una distancia de 9.47 mts., todos estos puntos con dirección sur y linda con camino. Del Punto No. 13 al punto No. 14 en una distancia de 9.25 mts., del punto No. 14 al punto No. 15 en una distancia de 5.80 mts., del punto No. 15, al punto No. 16 en una distancia de 11.59 mts., del punto No. 16 al punto No. 17 en una distancia de 10.97 mts., del punto No. 17, al punto No. 18 en una distancia de 10.40 mts., del punto No. 18 al punto No. 19 en una distancia de 14.75 mts., todas estas líneas con dirección surponiente y linda con Camino Vecinal. Del punto No. 19, al punto No. 20 en una distancia de 23.43 mts., con dirección poniente y linda con Camino Vecinal. Del Punto No. 20 al punto No. 21 en una distancia de 49.50 mts., y linda con propiedad privada con dirección norte. Del Punto No. 21 al punto No. 22 en una distancia de 44.67 mts., del punto No. 22 al punto No. 23 en una distancia de 21.42 mts., con dirección poniente y linda con propiedad privada. Del punto No. 23, al punto No. 24 en una distancia de 21.95 mts., del punto No. 24 al punto No. 25 en una distancia de 13.08 mts., de punto No. 25 al punto No. 26 en una distancia de 13.38 mts., y cerrando la polygonal del punto No. 26 al punto No. 27, en una distancia de 5.85 mts., todas estas líneas con dirección norte teniendo una superficie topográfica real de 14,210.52 m<sup>2</sup>. (catorce mil doscientos diez puntos treinta y dos metros cuadrados) haciéndoseles saber a los interesados que se crean con algún o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden los presentes en Huixquilucan, México, uno de marzo del dos mil Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez -Rúbrica.

453-A1 -8, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. DIENTE 795/95-1a

RICARDO ESPINOSA SOLIS endosatario en procuración de FRANCISCO M ESCOBEDO HIBURCIO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MIGUEL MOFENO OTFRO señalándose las once horas del día veintinueve de marzo de año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en la casa ubicada en calle Tlacopan Manzana 243 Lote 19 Fraccionamiento Ciudad Azteca, Segunda Sección Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra el total de la cantidad de \$205,750.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de los avalúos rendidos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos o puertal del Juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores cítese al demandado para que ejercite su derecho de intervenir en el acto del remate. Ecatepec de Morelos, dos de marzo del dos mil Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez -Rúbrica.

446-A1 -8, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1042/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de ENRIQUE EDUARDO BERNAL GALLEGOS Y MARIA MAGALLANA NAVEDA DE BERNAL, se señalaron las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble ubicado en calle de cerrada de Tenancingo número ciento nueve, Colonia Electricista, lote cinco, en que se subdividió una fracción del Rancho de la Luz, ubicado en el Barrio de San Bernardino actualmente Colonia Electricista, con una superficie de 403.32 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 182-152 volumen 154 a fojas 161, Libro Primero, Sección Primera de fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de edictos por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puertal o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores cítese a acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$957,500.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad-Toluca, México, primero de marzo del dos mil Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado -Rúbrica.

977-8, 13 y 16 marzo.



**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 61/00-1, el señor SHLOMO SEGAL MIZRAHI, promueve por su propio derecho, jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), respecto de la superficie de 10,019.37 m<sup>2</sup>, de la fracción de terreno del paraje denominado "El Talayote", de la poblado de Santiago Tepatlaxco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 124.00 m y colinda con el terreno del señor Juan Rodríguez de la Cruz; al sur: 41.40 m y colinda con carretera Naucalpan Ixtlahuaca; al poniente: 126.60 m y colinda en cuatro tramos con terreno de la señora Benita Rovirosa y el señor Melitón Rodríguez; al oriente: 127.60 m en cuatro tramos y colinda con terreno del señor Sabino Diego Santiago.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, se expide a los once días del mes de febrero del dos mil en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica

455-A1.-8 13 y 16 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

AGUSTIN CORONEL DAVILA promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 97/00 respecto del predio urbano denominado "Temascaltitla" ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, Estado de México, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 70.00 metros con calle; al sur: 74.00 metros con Ana María Coronel Luna, Gil Juárez y Benita Coronel Ramírez; al oriente: 79.00 mts. con Emeterio Fernández Olvera y al poniente: 73.00 metros con Claudia Siles Martínez, con una superficie aproximada de 5,472.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, ventricio de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Rúbrica

968 -8 13 y 16 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 350/99, promovido por RODRIGUEZ ALCANTARA RICARDO, en contra de LUCILA DE CARMEN GARCIA ORTEGA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de las Musas número 51, Colonia Ensueños, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuada por los peritos en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Cuautitlán Izcalli, Méx., 22 de febrero del 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

443-A1 -8 13 y 16 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JOSE ALFREDO NEGRETE ACOSTA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam) en el expediente 98/00, respecto del predio urbano denominado "Barranquilla" ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con Jose Inés Ramos Hernández; al sur: 22.00 metros con María de los Angeles Sánchez Martínez; al oriente: 10.00 mts. con calle Morelos Norte; y al poniente: 10.00 metros con José Alfredo Negrete Acosta, con una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, ventricio de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Rúbrica

967 -8 13 y 16 marzo

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que YOLANDA FFERMAN OLVERA, en el expediente número 66/2000 tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble denominado "La Tranca" ubicado en el pueblo de Nepantla, Jurisdicción Municipal de Tepetlaxpa, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 87.00 mts. con José Sánchez; al sur: no tiene por terminar en triángulo; al oriente: 72.00 mts. con Petronilo Cortez; al poniente: 71.50 mts. con camino; y una superficie aproximada de 3,121.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dados en Amecameca, México, a los un días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica

956 -8 13 y 16 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA ELFINA AURORA ESPINOZA ELIZALDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 937/99 respecto de una fracción del terreno denominado "Xicotlale", ubicado en el poblado de San Simón, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 71.40 m con calle Veracruz y 11.00 m con Catalina Barajas; al sur: 79.80 m con el señor José Primero, actualmente también con Felipe Arnulfo Espinosa Elizalde; al oriente: 45.00 m con Av. Juárez; al poniente: en dos líneas 23.00 m y 22.80 m con Margarita Herrera, con una superficie de 3,459.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2000.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

816.-25 febrero, 13 y 28 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 892/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TOLMEX, S.A. DE C.V. y otros, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Terreno y casa habitación, ubicado en la calle San Pedro No. 274, Lote 56 y 57 de la manzana XIV Fraccionamiento Residencial Rincon de las Fuentes, municipio de Metepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: lote No. 55.- al noreste: 12.50 metros con propiedad privada, al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.47 metros con Lote No. 58, al noroeste: 31.05 metros con lote No. 57 - La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 391.08 metros cuadrados.- lote No. 57 - al noreste: 12.50 metros con propiedad privada, al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.62 metros con lote No. 56, al noroeste: 30.62 metros con lote No. 58 - La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 385.57 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida No. 627 y 628-11378 a fojas 102, volumen 286, libro primero, sección primera de fecha 9 de octubre de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, y en los estrados de Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1764,909.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), una vez que se realizó la deducción del diez por ciento que marca la ley, por cada una de las almonedas que se han celebrado en el presente asunto, Toluca, México, a 28 de febrero del 2000 -Doy fe.-C. Secretario Lic. Dora N. Uño Mejía.-Rúbrica.

933 -7, 13 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 587/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y P.D. JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de HIPOLITO LOPEZ SANTIAGO, en contra de GABRIELA CLAVELLINA SAAB, se señalaron las doce horas del día cinco de abril del dos mil, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Municipio de Tenancingo número 23 conocido como lote 5, manzana 14, del Fraccionamiento Izcacalli Cuauhtémoc III y IV, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con lote 32; al sureste: 17.15 metros con lote 4, al suroeste: 7.00 metros con calle Municipio de Tenancingo; al noroeste: 17.17 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 194, partida 348 2441, a fojas 81 vuelta a nombre de TERESA CLAVELLINA SAAB, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad y en las tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Octavo Civil de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Merdoza.-Rúbrica

935 -7, 13 y 17 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 372/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada TERESITA CAFRANCO HERNANDEZ apoderada de BANCA SERFIN, S.A., en contra de RUFINO POSADAS ESTEVEZ, NICOLAS POSADA DOMINGUEZ Y JUAN TORRES HERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: ubicado en el lote de terreno número 8, de los que se subdividió en terreno ubicado en la faida del Cerro de la Teresona, Barrio de San Bernardino, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el volumen 353, libro primero, sección primera, a fojas 55, partida 463-5913, de fecha 7 de junio de 1994, que mide y linda: al norte: 22.60 metros con calleón, al sur: en dos líneas una de 5.40 metros y otra de 18.00 metros con lotes 9 y 11, al oriente: dos líneas una de 9.00 metros y 1.10 metros con lote 11; al poniente: 7.00 metros con calle, con una superficie de 157.17 metros cuadrados. Inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe del Progreso, predio rústico denominado "El Plan", Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con los siguientes antecedentes registrales: bajo la partida 64-76, volumen 26, libro primero, sección primera, a fojas 59 de fecha 24 de marzo de 1988, que mide y linda: al norte: con Rancho Sabanita de la sucesión de Ventura Bastida, al sur: con Hacienda de Trinidad de Arnecia Velazco Viuda de Hurtado, al oriente: con resto del Rancho Guadalupe y al poniente: con Rancho los Cedros, con una superficie de 23-11-70 Hectáreas. Inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe del Progreso, predio rústico denominado "Ojo de Agua", Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con los siguientes antecedentes registrales: bajo la partida 65-75, volumen 26, libro primero, sección primera, a fojas 59 de fecha 26 de marzo de 1988, que mide y linda: al norte: 220.00 metros con Rancho Sabanita, al sur: 210.00 metros con Ejid. Concepción del Monte, al oriente: 1,037.00 metros con Abel Veyra Vásquez; al poniente: 1,037.00 metros con Enedina Veyra Vázquez, con una superficie de 23-11-70 Hectáreas. Inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe del Progreso, predio rústico denominado "Rancho El Salto", Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México con los siguientes antecedentes registrales: bajo la partida 65-75, volumen 26, libro primero, sección primera, a fojas 59 de fecha 26 de marzo de 1988, que mide y linda: al norte: 220.00 metros con Rancho Sabanita, al sur: 213.00 metros con Adolfo Reyes, al oriente: 733.00 metros con Artemio Veyra Vázquez, al poniente: 736.00 metros con Enedina Veyra Vázquez, con una superficie de 16-77-20 Hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad convocándose a postores, cítese a la parte demandada en consecuencia.

Expídanse los edictos correspondientes para su publicación en el periodico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, primero de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica

945 -7, 13 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONDRAGON ESTRADA en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciado JORGE GARCIA MONDRAGON, señaló las diez horas del día tres de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en un bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, número 114, Barrio de San Juan en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 35.00 metros colindando con Lorenza González; al sur: 35.00 metros colindando con Leobardo Zepeda; al oriente: 30.00 metros colindando con Jesus Pichardo; al poniente: 30.00 metros y colinda con Florencio Solano, con una superficie aproximada de 1,050 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad. Edicto que se expide el día veinticinco de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

932-7, 13 y 17 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 611/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A en contra de JUAN CARLOS VENCES MARTINEZ, LAURA GUADARRAMA ACOSTA, ABELARDO VENCES SOTELO Y GRACIELA MARTINEZ GARCIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dos de febrero del año dos mil, señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble número uno ubicado en calle Guerrero número 7 Centro, Santo Tomás de los Plátanos, México, valuados en la cantidad de \$ 134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) inmueble número dos, en domicilio conocido en Santo Tomás de los Plátanos, México, Distrito de Valle de Bravo, México, valuado en la cantidad de \$ 373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate, el inmueble número uno ubicado en calle Guerrero número 7 Centro, Santo Tomás de los Plátanos, México, valuados en la cantidad de \$ 134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) inmueble número dos, en domicilio conocido en Santo Tomás de los Plátanos, México, distrito de Valle de Bravo, México, valuado en la cantidad de \$ 373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Valle de Bravo, México a ocho de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica.

956.-8, 13 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 622/99-2, JAIME PEÑA REYES, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión) en contra de SERGIO MENA ESPINOZA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO reclamando como prestación el reconocimiento de que ha operado la usucapión respecto del inmueble ubicado en el departamento número 22, del edificio Pino, de los 10 que forman los departamentos Altavista, marcado con el número 10 de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en Tlalnepantla, México, con una superficie de 65.07 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.22 metros y linda con Andadores, al sur: 1.07 metros y linda con entrada 3.90 metros con cubo de escalera, 4.25 metros con departamento número 21, al oriente: 7.42 metros y linda con andadores, 1.14 metros con cubo de escalera al poniente: 8.56 metros y linda con andadores, ordenándose emplazar a SERGIO MENA ESPINOZA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código invocado debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los ocho días de mes de enero del dos mil.-Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendon Bello.-Rúbrica.

378-A1 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 153/98 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A en contra de XAVIER ZERMEÑO OCHOA, por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil, se señalaron las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un lote con construcción de la casa habitación marcada con el número cincuenta y uno, resultante de la lotificación del régimen de condominio horizontal constituido en el lote 10 denominado Villas Estefanía II ubicado en la calle de Leona Vicario, municipio de Metepec, México, con una superficie de 180.40 metros, con un indiviso de 1.798%, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 m con lote 50; al sur: 22.00 m con lote 52; al este: 8.20 m con calle sin nombre y al oeste: 8.20 m con área común de circulación. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 678-13121, volumen 358, libro I sección I a fojas 79 de fecha 13 de enero de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,067,200.00 UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. convocándose postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base del remate.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

963-8, 13 y 17 marzo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 879/99

DEMANDADO: BLNITO BARRANCO NAVA.

ERNESTINA CASTELLANOS ABAD, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 48, manzana 62 de la Colonia Esperanza, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte 15.00 metros con lote 47; al sur 15.00 metros con lote 49, al oriente 8.00 metros con calle 18; y al poniente 8.00 metros con lote 21, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparezca por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintidos de febrero del dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres. Rúbrica.

214-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

JOSEFA UTERO QUIROZ

ALFREDO Y MARIA DELA PAZ  
DE APPELLIDOS FELIX RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que TERESA GUILLÉN SANCHEZ, le demanda en el expediente número 855/99 relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión respecto del inmueble con casa en el construida ubicada en calle 30, número 6, colonia Maravillas municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, manzana 118, lote 27, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias que a continuación se detallan: al norte: 17.00 metros con lote 26, al sur: 17.00 metros con lote 25, al oriente: 12.00 metros con calle 29, al poniente: 12.00 metros con lote 13, teniendo una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se expiden en ciudad Nezahualcóyotl a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana. Rúbrica.

215-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 484/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por NORMA JOSEFINA CALDERON LOPEZ, en contra de JOSE ALBERTO GUERRERO AMADOR, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de: Estado, y en un periódico de mayo circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayo circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidos días de febrero del dos mil-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

216-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 829/99.

DEMANDADA: CONSUELO DE LA CAMPA CUETO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

ISAIAS PEÑA CHIMAL, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 73, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.25 metros con lote 8, al sur 17.25 metros con lote 6; al oriente 8.00 metros con lote 50; y al poniente 8.00 metros con calle Tizapan, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecer por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl veintidos de febrero del dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

212-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 56/99.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA

AMANCIO MARTINEZ CORONA, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: a).- La usucapión de una fracción del lote de terreno número cuatro, manzana 24, del fraccionamiento "El Tejocote", perteneciente a este municipio. b).- La declaración en sentencia definitiva de que en virtud de la prescripción positiva que promuevo me he convertido de poseedor a propietario del inmueble referido con antelación c).- La cancelación y tildación de las inscripciones del inmueble materia de este asunto. d).- El pago de gastos y costas

El Juez Tercero Civil de Texcoco, en su auto dictado el diecisiete de enero de este año ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días y señalar domicilio para recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica

859. 29 febrero, 13 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 905/99

RICARDO GARCIA BASTIDA

En el expediente 905/99 relativo al juicio ordinario civil, que promueve el C. RICARDO GARCIA BASTIDA por su propio derecho en contra de DOMITILA BASTIDA, ordenó emplazar por edictos la demanda instaurada en contra de DOMITILA BASTIDA, en la que se le reclaman como prestaciones a).- La declaración por sentencia judicial que cause estado, en el sentido que a operado a mi favor la prescripción adquisitiva, en relación con la fracción IV de la Ex Hacienda San Gerónimo Pilitas, en virtud de que la he poseído durante el tiempo y con las condiciones establecidas por los artículos 911 y 912 de la Legislación Sustantiva vigente en la entidad. b).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, de la fracción de terreno que hago referencia en la prestación anterior, dentro de los datos registrales que amparan dicho inmueble y que aparecen a favor de DOMITILA BASTIDA. c).- La cancelación de la inscripción que existe sobre la fracción de terreno descrita anteriormente en el Registro de la Propiedad de este distrito judicial, a favor de DOMITILA BASTIDA; d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, fundándose en los siguientes hechos: I. Según lo acreditado con el certificado de inscripción, la fracción IV de la Ex Hacienda San Gerónimo Pilitas, ubicada en San Felipe del Progreso, Estado de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, a nombre de DOMITILA BASTIDA, en el libro cuarto de sentencias, partida número 9, a fojas 39, de fecha 3 de julio de 1929. II. En fecha 25 de enero de 1969 el suscrito con carácter de comprador, y la señora ROSA GARCIA BASTIDA como vendedora celebramos contrato privado de compra-venta, respecto de la fracción IV de la Ex Hacienda San Gerónimo Pilitas ubicada en San Felipe del Progreso, se

encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito a nombre de DOMITILA BASTIDA, en el libro cuarto de sentencias, partida número 9, a fojas 39 de fecha 3 de julio de 1929. III. El inmueble descrito permanece inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los mismos asientos registrales a favor de DOMITILA BASTIDA razón por la cual esta demanda se enderesea en su contra. IV. Desde la fecha que adquirí la fracción afecta a la usucapión demandada, mi vendedor me dio la posesión de la misma y desde esa fecha la he venido poseyendo de manera continua, pacífica, de buena fe, a título de propietario, pública e ininterrumpidamente. V. Igualmente desde esa fecha he ejercido sobre ella actos de dominio público bien conocidos por los vecinos de San Felipe del Progreso

Lo que se hace de su conocimiento, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, si pasado ese tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces consecutivas y en un periódico de mayor circulación y deberá fijarse en la puerta del tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo de su emplazamiento, dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

853. 29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 436/99

NORMA LAURA SANCHEZ DOTOR

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, en su acuerdo de fecha trece de enero del año dos mil, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HERIBERTO CHAVEZ HERNANDEZ, en la que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestros menores hijos BRENDA Y ROBERTO de apellidos CHAVEZ SANCHEZ, con base en la causa establecida en la fracción IV del artículo 426 del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- Por ende la pérdida de la hoy demandada del derecho de ver y convivir con nuestros menores hijos. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestros menores hijos BRENDA Y ROBERTO de apellidos CHAVEZ SANCHEZ a favor del suscrito, esto debido al abandono en que ha dejado a nuestros menores hijos la hoy demandada. D).- Las demás consecuencias legales e inherentes a la acción ejercitada. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se exhibe el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Hirano Gomez Nazario.-Rúbrica.

302 A. 29 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO  
CLAUDIA RICO RAMIREZ

Se hace de su conocimiento que su esposa señora CLAUDIA RICO RAMIREZ, bajo el expediente número 478/98-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario. El Juez por auto de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho dio entrada a la demanda y por desobedecer su actual domicilio por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijaran además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide e presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, Day fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica

363-A1 -29 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En el expediente marcado ante esta Juzgado con el número 2528/99-2, LILIA OLAMENDI GARCIA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil Usucapón en contra de RAUL ESCOBAR LUJAN Y MARIA DEL CARMEN MACIAS FELIX DE ESCOBAR, reclamando como prestación el reconocimiento de que ha operado la usucapón respecto del inmueble ubicado en el lote ocho manzana treinta y ocho del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 14000 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con lote 9, al sur 20.00 m con lote 7, al oriente 7.00 m con lote 41, y al poniente 7.00 m con calle de los Trigales, ordenándose el emplazamiento a los demandados RAUL ESCOBAR LUJAN Y MARIA DEL CARMEN MACIAS FELIX DE ESCOBAR, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código invocado, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los treinta días de mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve Day fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendon Bello.-Rúbrica

368-A1 -29 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SEÑOR RODOLFO RENDON ARROYO

El señor JOSÉ MARIA MARTINEZ GARCIA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 866/99, le demanda Juicio Ordinario Civil de usucapón, respecto del lote de terreno número 3 manzana 24, Fraccionamiento Granjas Agrícolas "El Tejocote", ubicado en el municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.08 m con Avenida Texcoco, al sur 15.00 m con lote 6; al oriente 12.90 m con lote 4 y al occidente 14.20 m con lote 2, con una superficie aproximada de 20.79 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como a parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, también se por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil.-Day fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

860 -29 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O

EXPL. NENTE No. 694/99

SR. BERNARDINO ROCHA MARTINEZ  
EN CONTRA DE CLAUDIA ESTRADA RAMOS

El Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneantla con residencia en Atzacapan de Zaragoza, antes Séptimo, en su acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil, citado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BERNARDINO ROCHA MARTINEZ, mismo que le relata: A) El divorcio necesario y como consecuencia lógica, la disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito y mi conyuge CLAUDIA ESTRADA RAMOS. B) La declaración de que la sociedad conyugal que contraje con la demandada ha terminado. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia del edicto en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide e presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalneantla con residencia en Atzacapan de Zaragoza antes Séptimo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.-Day fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Híario Gómez Nazario.-Rúbrica

363-A1 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**C. HIPOLITA MERCADO COLIN**

El señor J. JESUS GONZALEZ SALAZAR le demanda en el expediente número 582/99, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos de escrito de demanda invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada HIPOLITA MERCADO COLIN con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en términos de artículo 195 del código en consulta debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Enrique Mejía Jarcon. Rúbrica

864 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**DE MANDADOS IRMA GRACIELA PORTILLO JARAMILLO  
Y HOMERO PERALES ESPADAS**

MARIA DEL SOCORRO NOGULZ CORONA promueve ante este Juzgado en el expediente número 803/99 juicio ordinario civil de usurpación respecto de lote de terreno número diecinueve (19) de la manzana uno, del sector seis del fraccionamiento Bosques del Lago en el municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlan, México juicio en contra de IRMA GRACIELA PORTILLO JARAMILLO Y HOMERO PERALES ESPADAS, en virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra, por sí o por apoderado, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruben Hernandez Enriquez. Rúbrica.

385-A1 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**LA SUCESION DE IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE  
LEAL REPRESENTADOS POR ALFREDO LEAL KURI  
(LMPLAZAMIENTO)**

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BARRERA promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 201/99-1, respecto del terreno ubicado en calle Xochimilco, manzana once, lote siete en el fraccionamiento Valle de Santiago, perteneciente a municipio de Ecatepec, Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 m con lote 08 al sur en 20.00 m con lote 6, al oriente 8.00 m con lote 31 y al poniente 8.00 m con calle Xochimilco. Con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de presente edicto, al fin de que produzca su contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publiquese por tres veces con intervalo de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernandez Mendez -Rúbrica

862 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA**

JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA, ante el Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 65/99, le demanda Juicio Escrito, usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número nueve, manzana trece, del fraccionamiento denominado "El Tejocote", municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 metros, con lote 7, al sur 30.00 metros, con lote 11, al oriente, 10.00 metros, con lote 10 y al poniente 10.00 metros, con calle Langa, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, el Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora, para su dominio se ordenó emplazarla por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda y publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda formulada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer a Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta localidad, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas -Rúbrica

853 -29 febrero, 13 y 24 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GERARDO DURAN VAQUEIRO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inscripción, registradas bajo el expediente número 980/99, respecto del predio denominado "Zentlalpan", ubicado en el kilómetro 27 de la carretera Texcoco-Lechería sin número oficial, Acuescomac, municipio de Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Vicente Hernández López; al sur: 77.00 m con Miguel Flores González; al oriente: 124.00 m con calle Rubén Jaramillo y al poniente: 117.00 m con carretera Texcoco, Lechería, con una superficie aproximada de 7,987.00 m<sup>2</sup>.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil -Doy fe-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

803.-25 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

ARMANDO DOMINGUEZ ARROYO.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 361/99, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MARIA TERESA MENDOZA BECERRIL, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal de divorcio contemplado en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija; c).- La custodia provisional y en sentencia definitiva de nuestra menor hija de nombre BRENDA DOMINGUEZ MENDOZA; d).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; e).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Auto, Metepec, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve. A sus autos el escrito de MARIA TERESA MENDOZA BECERRIL, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dos de julio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado ARMANDO DOMINGUEZ ARROYO, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado ARMANDO DOMINGUEZ ARROYO, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fijese en la de tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deba señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es la Colonia la Asunción, Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal; y en caso de no hacerlo las posteriores se harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe- Secretario, Lic. Jose Luis Mendoza Valdés -Rúbrica.

848.-29 febrero, 13 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 994/99.

SRA. DIANE CATHINLEEN LUND.

La Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma ciudad, por auto de fecha tres de febrero del año dos mil, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MORENO OCHOA ANTONIO en contra de DIANE CATHINLEEN LUND, ordeno citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a veintiuno de enero del año dos mil El Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitero González.-Rúbrica.

384-A1.-29 febrero, 13 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 840/99.

HERMILO JUAREZ RODRIGUEZ.

MARIA DEL ROSARIO MORALES CORNEJO, MARIA TERESA Y MARIA ROSARIO AMBAS DE APELLIDOS JUAREZ MORALES, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS JUAREZ MORALES. Ignorándose el domicilio de HERMILO JUAREZ RODRIGUEZ, se le hace saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos hereditarios y las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de febrero del año dos mil.-Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

213-B1.-29 febrero, 13 y 23 marzo.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 806/99 ROMULO MAYORGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno denominado "La Calor de" ubicado en calle sin nombre Barrio de San Miguel, Tequexquiac, Estado de México, mide y linda: al norte 171.50 m con María Eugenia Jiménez, al sur 78.60 m con Juana L. Mayorga Sánchez, al sur 90.00 m con J. Leticia Mayorga Sánchez, al sur 102.70 m con Juana Leticia Mayorga S., al oriente en 118.20 m con Ricardo Mayorga Sánchez, al poniente en 289.43 m con Santual Mayorga Leonardo. Superficie de 37,785.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

412-A1-3 8 y 13 marzo

Exp. 053/2000, GISLLA AVILA DE SANCHEZ Y JOSE REFUGIO SANCHEZ BORGES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Galeana sin municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 20.55 m con Antonio Rodríguez Morales, sur 20.55 m con Juan Carlos Avila Rodríguez, oriente 5.80 m con Josefina Rodríguez Morales, poniente 5.80 m con calle Galeana. Superficie aproximada de 119.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

413-A1-3 8 y 13 marzo

Exp. 058/2000, JOSE REFUGIO SANCHEZ BORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casa construida en el ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 61.65 m con Fidel Luna, sur 61.65 m con callejón sin nombre, oriente 14.25 m con calle Jesus Carranza, poniente 14.25 m con Gabriel Santillan actualmente con González Novella Irene. Superficie aproximada de 878.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

414-A1-3 8 y 13 marzo

Exp. 488/99 SERGIO ACEVEDO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte en 102.00 m con Francisco Barrera, sur en 46.20 m con Sergio Acevedo Salinas, en 66.14 m con carretera Zumpango-Cuevas, oriente en 16.50 m con Zona Federal, poniente en 52.00 m con Sergio Acevedo Salinas. Superficie aproximada de 4,313.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de febrero de 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

415-A1-3 8 y 13 marzo.

Exp. 189/2000, SERGIO ACEVEDO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte, en 44.28 m con carretera Zumpango-Cuevas, sur en 37.36 m con Isacc Pérez y Delfino Rodríguez Bautista, oriente, en 23.77 m con Juan Ramos C. y Crecencio Ramos, poniente, en termina en angulo. Superficie aproximada de 443.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

416-A1-3 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 884/99, JOSE CARMEN RODRIGO RAMIREZ GORDIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lucas Domínguez sin en el Barrio de Cahualco, municipio de San Andrés Jatenco, distrito de Zumpango México, mide y linda: norte en 12.40 m con José Ramírez Domínguez, sur en 11.60 m con calle Lucas Domínguez, oriente en 15.50 m con Concepcion Rodríguez Pineda, poniente en 14.60 m con Rufina Alicia Varela López. Superficie aproximada de 181.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

458-A1-8 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 132/2000, DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 60.00 m con Victor Juárez Miranda, al sur 140.00 m con Esteban Hernández Juárez, al oriente 120.00 m con Aurelio Hernández Cisneros, al poniente 175.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 14,800 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 133/2000, FEBRONIA PAULA PEREZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 50.00 m con Toribia Miranda e Hijos, al sur 50.00 m con Julia I. Lovera, al oriente 114.00 m con Pánfilo Lovera, al poniente 114.00 m con J. Inés Pérez. Superficie aproximada de 5,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984 -8, 13 y 16 marzo.

Exp. 130/2000, FEBRONIA PAULA PEREZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Tobia Molina e Hijos; al sur: 150.00 m con Julia I. Lovera; al oriente: 100.00 m con J. Inés Pérez; al poniente: 100.00 m con Marcial Barrales. Superficie aproximada de 15,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 941/99 EMILIANO GARCIA ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con María Pacilla; al sur: 264.00 m con camino; al oriente: 308.00 m con Sabás Pacilla; al poniente: 145.00 m con Porfirio Pichardo, antes Pedro Pacilla. Superficie aproximada de 4-88-00 Hectareas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Ariznand Diaz -Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 79/2000, TERESA LUJANO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.00 m con Jorge Ramos Leona; al sur: 45.00 m con Ma. del Carmen Bonilla; al oriente: 11.25 m con Armando Jimenez Leocadio; al poniente: 11.25 m con carretera a Huertas. Superficie aproximada de 506.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 91/2000, VALENTE JUAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 26.24, 5.45 y 98.15 m y linda con Jose Cisneros Hernandez; al sur: 94.70 m y linda con carretera; al oriente: 3 líneas 53.80, 10.65 y 10.65 m y linda con Hilario Juarez Miranda; al poniente: 4 líneas 83.92, 11.38, 3.40 y 5.90 m y linda con carretera. Superficie aproximada de 9.265.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 111/2000 EVA JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Capulin" Cruz y el Carrizal, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 157.40 m linda con barranca; al sur: 166.00 m linda con el Sr. Luz Pérez; al oriente: 55.00 m linda con el Sr. Antonio Pérez, al poniente: 13.50 m linda con Seferino Pérez. Superficie aproximada de 5,538.27 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 103/2000, MARIO CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, "Los Oratorios", municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 388.00 m con Aurelio Santiago Cruz; al sur: 370.00 m con Maximiliano Cirilo Santiago; al oriente: tres líneas de 80.00, 12.40 y 36.00 m con un Arroyo; al poniente: 136.50 y 38.40 m con barranca. Superficie aproximada de 56,637.01 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 85/2000 REMEDIOS MENDOZA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.50 m con Pablo Trujillo; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: 27.00 m con Cornelio Gómez Rivera; al poniente: 36.10 m con Cornelio Gómez Rivera. Superficie aproximada de 497.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 87/2000, JOSE FERMIN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 81.00 m con Juan Rueda y Miguel Rueda; al sur: 20.50, 17.00 y 33.90 m con Camino Real; al oriente: 18.00 m con camino vecinal; al poniente: 35.00 m con Antonio Barrios. Superficie aproximada de 1,870.71 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 82/2000, VICENTE BARRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrito, Monte de Peña, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 1ª Frac. 74.00 m con Agripina Barrera Gil, 2ª Frac. 61.00 m con Agripina Barrera Gil; al sur: 1ª Frac. 95.00 m con Lauro Barrera Barrera, 2ª Frac. 59.00 m con Lauro Barrera Barrera; al oriente: 1ª Frac. 208.00 m con Roberto Miranda Miranda, 2ª Frac. 215.00 m con carretera; al poniente: 1ª Frac. 215.00 m con carretera, 2ª Frac. 208.00 m con callejón. Superficie aproximada de 1ª Frac. 12,083.00 m<sup>2</sup>.. 2ª Frac. 12,690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 93/2000. JORGE SANCHEZ CARRILLO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.00 m con Remedios Mendoza Miranda, al sur: 43.40 m con Cornelio Gómez Rivera, al oriente: 15.00 m con carretera, al poniente: 14.00 m con Astroberto Hernández. Superficie aproximada de 543.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo

Exp. 94/2000 LUIS JIMENEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.70 m con Donato Cruz, al sur: 3 líneas 8.00 m con Roberto Cruz, 10.00 m con Aurora Cruz y 33.00 m con Refugio Jiménez Jacinto y Pedro Jiménez Jacinto; al oriente: 2 líneas 29.50 m con Cristina Serrano y 21.00 m con calle vecinal, al poniente: 54.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 2.717.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo

Exp. 100/2000. RAMON GUTIERREZ ANGELES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas sin número, 1ª manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con camino vecinal, al sur: 12.00 m con el señor Raúl Gutiérrez Mancilla; al oriente: 40.00 m con el señor Raúl Gutiérrez Mancilla; al poniente: 40.00 m con la señora Araceli Gutiérrez Mancilla. Superficie aproximada de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984.-8, 13 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 104/2000 LUIS CRUZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 4 líneas: 6.00, 8.00, 45.00 y 48.50 m con Eduardo Cruz Mendoza y Gabino Cruz Jiménez, sur: 3 líneas: 33.00, 25.00 m y 66.00 m con Juan Bernardo Trujillo Gómez, oriente: 3 líneas: 77.50, 9.00 y 22.00 m con Salustia Jiménez Vda. de Cruz, poniente: 2 líneas: 75.00 y 11.00 m con monte. Superficie aproximada: 10.511.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo.

Exp. 107/2000. ALBERTA ROMERO BARRERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Eliseo González S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 13.00 m con

camino vecinal de 5.00 m de ancho, al sur: 14.00 m con Arnulfo Arana Barrera, al oriente: 47.00 m con Eustorgio Arana Barrera, al poniente: 52.00 m con Enrique Arana Ordóñez. Superficie aproximada 643.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo

Exp. 109/2000, MARTIN VAZQUEZ ACEVEDO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Ocotil, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 103.80 m y linda con carretera, al sur: 90.65 m y linda con el Sr. Daniel González González, al oriente: 59.90 m y linda con camino, al poniente: 43.60 m y linda con la Sra. Carmen Cruz Cruz. Superficie aproximada: 4.760.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo

Exp. 112/2000. MARGARITO CRISTINO PERFECTO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 80.00 m con Esther Maldonado Miranda, al sur: 79.55 m con Abel Cristino y Miguel Cristino P., al oriente: 101.40 m con José Cristino al poniente: 130.40 m con Alicia G. Rodríguez. Superficie aproximada 8.763.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo.

Exp. 95/2000. JUANA SANTIAGO CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en La Cruz y El Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 41.00 m con camino, al sur: 130.00 m con Pedro Juárez, Maximino Juárez y Primitivo Pérez, al oriente: 70.00 m con Jaime Correa Hernández, al poniente: 118.00 m con Pedro Juárez Pérez. Superficie aproximada: 8.084.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984 -8, 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 86/2000. GRACIELA CASTILLO DELGADO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle del Estudiante, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 38.80 m con Maximino Loza González, sur: 38.80 m con terreno restante del vendedor, oriente: 10.00 m con Francisca Avalos S., poniente: 10.00 m con calle del Estudiante. Superficie aproximada de: 388.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo.

Exp. 81/2000 JESUS NAVARRETE OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Quinto de Santiaguito Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda norte 187.50 m en dos líneas de 85.50 y 102.00 m con camino vecinal y Sr. Tomás Chimal Enequina, sur 153.30 m en tres líneas de 33.60, 7.70 y 112.00 m con Escuela Primaria Lic. Isidro Becerril Valdés, Car. Santiaguito Maxda-La Estancia y Sr. Graciano Velázquez Nicolasa, oriente 377.20 m en tres líneas de 81.50, 220.70 y 75.00 m con Sr. Tomás Chimal Enequina, Sr. Faustino Martínez Martínez y Sr. Graciano Velázquez Nicolasa, poniente 397.50 m en dos líneas de 330.00 y 67.50 m con Sr. Cireneo Navarrete Contreras y Escuela Primaria Lic. Isidro Becerril Valdés. Superficie aproximada de 51,246.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 83/2000, JACOBO NICOLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zaragoza denominado "Xantho" municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda norte 129.00 m con Tomás Carmen González, sur 129.00 m con Floriberto Nicolás Martínez, oriente 36.00 m con Arroyo, poniente 34.00 m con Floriberto Nicolás Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 89/2000, BERNARDITA SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana Sector 1 de la Estancia de Vacas, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 245.00 m con Suc. del Sr. Fabián Sanabria, sur 245.00 m con Suc. del Sr. Fabián Sanabria, oriente 65.00 m con Ejido del Cerro, poniente 65.00 m con Suc. del Sr. Fabián Sanabria. Superficie aproximada de 15,925.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 99/2000, TEODORA ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chanteje La Estancia de Vacas, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 124.00 m con Cleofas Contreras, sur 229.00 m con Eva Velazco, Cecilia Rojas y carretera, oriente 157.00 m con Cleofas Contreras y Cecilia Rojas, poniente 174.00 m con Felipe Contreras y Eva Velazco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 972/99 MARIA MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 300.00 m con Francisco Albino Remigio y Gumbrindo Martínez, sur 208.00 m con Guadalupe Quintana Reyes y cruza carretera, oriente 196.00 m con Arroyo, poniente 140.00 m con Tomás Fernández Pérez. Superficie aproximada de 42,672.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 409/99, JOSE SANTOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 176.95 m con Luciano Santos, sur 156.90 m con Julio Santos Martínez, oriente 195.26 m con Arroyo "El Carrizo", poniente 135.75 m con Mario Santos Reyes. Superficie aproximada de 28,380.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 60/2000, ARACELI DORANTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda norte 105.00 m con Sergio Resendiz Sainz, sur 65.00 m con camino real, oriente 153.00 m con María Teresa Resendiz Sainz, poniente 90.00 m con el kinder. Superficie aproximada de 10,377.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 88/2000 EPIFANIO MARTINEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 35.00 y 68.00 m con Patricio Victoriano Polo, sur 60.30 m con Nicolás Victoriano Demetrio, oriente 57.50 y 42.70 m con Anastasio Victoriano Demetrio, poniente 35.30 y 65.20 m con Patricio Victoriano Polo y Nicolás Victoriano Demetrio. Superficie aproximada de 7,126.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984.-8, 13 y 16 marzo

Exp. 101/2000, MAXIMINO DOMINGUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 78.00 m con María Juliana Luter, sur 78.00 m con Tomasa Domínguez Rosas, oriente 51.00 m con Porfirio Domínguez Rosas, poniente 54.00 m con carretera. Superficie aproximada de 4,095.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gomez Lugo.-Rúbrica

984 -8. 13 y 16 marzo

Exp. 78/2000. LEONOR ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 17.00 m con camino Nacional, sur: 17.00 m con Agustín Alcantara García, oriente: 15.00 m con Escuela, poniente: 15.00 m con Agustín Alcantara García. Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gomez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 92/2000. ISIDRO MIGUEL ANGEL JARAMILLO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 11.00 m con un pasillo, sur: 11.00 m con una acera, oriente: 19.40 m con Rodolfo Alcantara Castillo, poniente: 16.80 m con acera. Superficie aproximada de: 210.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo

Exp. 98/2000. VICTORIA AMPARO DOMINGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 45.00 m con Alejandro Aguilera Bernal, sur: 45.00 m con Félix Moscota Vilchis, oriente: 119.00 m con Inocente Dominguez Lagunas, poniente: 119.00 m con Delia Dominguez Lagunas. Superficie aproximada de: 5,355.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

984.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 96/2000. OSCAR SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés Molina Enriquez, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 9.30 m Linda con Pedro Sánchez Silva, sur: 9.30 m Linda con calle Felipe Angeles, oriente: 11.00 m Linda con calle Andrés Molina Enriquez, poniente: 11.00 m Linda con Julián García del Río. Superficie aproximada de: 102.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

984.-8. 13 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2.577/2000. TEODULO MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Querétaro No. 7A, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda,

al norte: 7.00 m con Sebastián Alcantara Alanís, al sur: 7.00 m con Privada de Querétaro, al oriente: 16.15 m con Martín Frías y Rafael Ruque, al poniente: 16.15 m con Alfonso Peñáz. Superficie aproximada: 113.05 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

953. 8. 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 277/2000. TOMAS FILEMON ZALDIVAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 4 líneas: 12.50, 4.00, 17.50, 37.65 m con propiedad de Gabriel Moreno y con Luis Bernal, sur: 3 líneas formando una curva de 27.80, 12.35, 24.70 m con arroyo, oriente: en 2 líneas: 23.30 m con Margarita y Gabriel Moreno y 47.70 m con Camino Real, poniente: 2 líneas: 59.60 m y 24.70 m con propiedad de señor Alfonso Zaldivar. Superficie aproximada: 4,447.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

961.-8. 13 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2762/2000. MARIA MAGDALENA ANGELES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 600, Barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.00 m con Petra Jimenez, al sur: 67.80 m con Cuauhtémoc Jiménez Collin, al oriente: 17.00 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 15.00 m con Petra Jimenez. Superficie aproximada de: 958.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

964.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 13230/99. JESUS SOCORRO PERALTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma No. 597-B en Santa Cruz Atzacapotzaco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.05 m con Irene Morales Sánchez, al sur: 14.90 m con privada sin nombre, al oriente: 12.92 m con Filogonio Peralta Ramirez, al poniente: 12.80 m con Joel González Martínez. Superficie: 192.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 7 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

965.-8. 13 y 16 marzo.

Exp. 2889/2000. MARIA DE JESUS GANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 227, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte:

8 10 m con Jose Cano Gonzalez, sur 8 10 m con Pablo Cano Gonzalez oriente 8 10 m con Rosendo Gonzaga, poniente 8 10 m con pasillo de servidumbre de 2 00 m. Superficie aproximada de 65 61 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Anzures Diaz -Rúbrica

975 -8, 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2800/2000, ROSENDO PALMA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pozo Blanco S/N, Barrio de Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 11 00 m con privada Pozo Blanco, al sur 31 70 m con privada Los Gorriones 8 90 m con Demetrio Palma Loza, al oriente 25 45 m con calle Nueva Anzures, 53 00 m con Demetrio Palma Loza, al poniente 95 70 m con calle Pozo Blanco. Superficie aproximada: 2,087 04 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Anzures Diaz -Rúbrica

979 -8, 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. No. 11926/2000 CATALINA GARCIA Y LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexi, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 19 70 m con Celia Treviño, sur 20 00 m con Arturo Montiel Cruz, oriente 13 33 m con privada, Pte. 13 30 m con Oscar Torres Vega. Superficie aproximada 262 30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de febrero de: 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica.

978, 8, 13 y 16 marzo

Exp. No. 11127/2000 ARTURO MONTIEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexi, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 20 00 m con Catalina Garcia y Laguna, sur 20 00 m con Maria del Pilar Ojeda Martinez y Nayeli Garcia Ojeda, oriente 13 33 m con privada Pte. 13 30 m con Oscar Torres Vega. Superficie aproximada: 266 30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab, Rúbrica

978.-8, 13 y 16 marzo.

Exp. No. 10925/2000, MARIA DEL PILAR OJEDA MARTINEZ Y NAYELI GARCIA OJEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexi, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 20 00 m con Gregoria Villameres, sur 20 00 m con Arturo Montiel Cruz, oriente 13 33 m con privada, Pte. 13 33 m con Oscar Torres Vega. Superficie aproximada 266 60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

978 -8, 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 1742/2000, C. EVARISTO ELIZALDE FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Tlaxcala s/n, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 16 00 m colinda con Juan Rocha Cruz, sur 16 00 m colinda con Guadalupe Balsadua, oriente 8 05 m colinda con Felipe Cardoso Sánchez, poniente 8 05 m colinda con Segunda Cerrada de Tlaxcala. Superficie aproximada de 136 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo, Rúbrica

897 -3, 8 y 13 marzo

Exp. No. 1740/2000, C. VENANCIO PEÑA CALVARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Tlaxcala s/n, Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 16 00 m colinda con Jorge Alvarado, sur 16 00 m colinda con Ofelia Vázquez, oriente 8 50 m colinda con primera cerrada de Tlaxcala, poniente 8 50 m colinda con Alberto León y Segunda Cerrada de Tlaxcala. Superficie aproximada de 135 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo, Rúbrica

897 -3, 8 y 13 marzo

Exp. No. 1743/2000, C. TIBURCIO TORRES ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 16 00 m con Felipe Cardoso Sánchez, sur 16 00 m con Prolongación calle Tlaxcala, oriente 8 50 m con primera privada Tlaxcala, poniente 8 50 m con Guadalupe Balsadua. Superficie aproximada de 136 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

897.-3, 8 y 13 marzo.

Exp. No. 1739/2000, C. SOLEDAD MARIN MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Tepic s/n, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 8 75 m colinda con Pablo González, sur 8 75 m colinda con privada de Tepic, oriente 13 50 m colinda con Jorge González actualmente Cristóforo Carbajal Arreaga, poniente 13 50 m colinda con Martin Mari Meza. Superficie aproximada de 118 125 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 1745/2000, C. BENIGNO SOTO LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Nayarit s/n., Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Privada de Nayarit, sur: 9.00 m colinda con Jacinto Godínez, actualmente Rogelio Díaz González; oriente: 22.00 m colinda con Matilde Mayor, actualmente Carlos Cuevas; poniente, 22.00 m colinda con Octavio Chávez, actualmente María Ignacia Vaquera. Superficie aproximada de 198.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo.

Exp. No. 1744/2000, C. MARIA DEL CARMEN ESPINOSA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Taxca s/n., Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m colinda con Rosa Espinoza y paso privado, sur: 9.50 m colinda con propiedad privada; oriente: 16.00 m colinda con Bernardo Brito Brito; poniente: 16.50 m colinda con Francisco. Superficie aproximada de 154.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

897.-3. 8 y 13 marzo.

Exp. No. 1741/2000, C. PABLO TORRES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Anastacio Bustamante s/n., poblado de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.50 m colinda con Cándido Pacheco, actualmente Jesús Aguila Meza, sur: 8.50 m colinda con Cerrada Anastacio Bustamante; oriente: 20.00 m colinda con Soledad Pacheco, actualmente Reyna Rojas Pacheco; poniente: 20.00 m colinda con Gonzalo Pacheco, actualmente Juan García Molina. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo

Exp. No. 1746/2000, C. PABLO BANDA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Tepic s/n., Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.60 m colinda con Martín Marín Meza, sur: 13.25 m colinda con Manuel Godínez D., oriente: 13.50 m colinda con Cerrada de Tepic, poniente: 13.00 m colinda con Rodolfo Gatarza. Superficie aproximada de 156.60 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

897.-3. 8 y 13 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2315/25/2000, C. ANDRES VIRGILIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 32-A, manzana IV, pueblo de Calacoaya predio "La Fra", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda al norte: 5.20 m y linda con Sr. Baltazar Miranda (actualmente Filadelfo Valentín Merroy); al sur: 5.20 m y linda con calle (actualmente calle Emiliano Zapata); al oriente: 25.00 m y linda con Sr. Pedro Castro; al poniente: 25.00 m y linda con Sr. Benito López Cruz. Superficie de 130.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2000.-E. C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo

Exp. 2300/03/2000 C. MA DEL ROSARIO GARCIA RFEYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, pueblo de San Mateo Tecolapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda al norte: 8.60 m y linda con Av. Juárez; al sur: 7.90 m y linda con Aureberto Reyes y Elena Vargas; al oriente: 24.75 m y linda con Marcela García Reyes; al poniente: 24.50 m y linda con Prop. del Sr. Mauro. Superficie de 203.15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2000.-E. C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. IA. 255/04/2000, CARLOS ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Trejo de la Capilla Vieja, lote S/N, manzana S/N, carretera Río Hondo, en Huixquilucan, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.75 m con carretera Río Hondo Huixquilucan, al sur: en 11.445 m con J. Jesús Reyes, al oriente: en 49.70 m con Carmen Martínez y Juan Martínez, al poniente: en 45.00 m con Jesús Arriaga Hernández. Superficie aproximada: 516 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucaipan de Juárez, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

897.-3. 8 y 13 marzo.

Exp. IA. 253/04/2000, AGUSTIN ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Trejo de la Capilla Vieja, lote S/N, manzana S/N, carretera Río Hondo, en Huixquilucan, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte en 10.75 m con carretera Río Hondo Huixquilucan, al sur: en 11.445 m con J. Jesús Reyes, al oriente: en 38.6 m con Pascual Arriaga Hernández, al poniente, en 34.00 m con Isidro Ortega Rojas. Superficie aproximada: 392 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, 15 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

897.-3, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 252/03/2000. JESUS ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Trejo de la Capilla Vieja, lote S/N, manzana S/N, carretera Río Hondo en Huixquilucan, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.75 m con carretera Río Hondo Huixquilucan, al sur en 11.445 m con J. Jesús Reyes, al oriente, en 45.00 m con Carlos Arriaga Hernández, al poniente en 39.5 m con Pascual Arriaga Hernández Superficie aproximada: 451 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, 15 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez -Rúbrica.

897 -3, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 255/06/2000. JAIME MENDEZ VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 4, en la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte, en 10.17 m con Juan Barragán Jaramillo, al sur en 8.50 m con calle actualmente calle Huixquilucan, al oriente en 21.75 m con Guadalupe Rodríguez, actualmente Beatriz Moreno al poniente en 20.00 m con Carmen Morales de Leyva, actualmente Héctor Márquez Rodríguez Superficie aproximada: 194.90 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, 15 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

897.-3, 8 y 13 marzo

Exp. I.A. 254/05/2000. BENITO PERRUSQUIA ALVAREZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE PERRUSQUIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Paraje Tetepeco ex Rancho San José de los Cedros", calle Manzano, lote 7, manzana 5-B, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 49.00 m con Mario Lucas, al sur: en 48.00 m con Alejandro Estrella, al oriente, en 10.20 m con Barranca, al poniente en 10.20 m con calle del Manzano Superficie aproximada: 494.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, 15 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez -Rúbrica.

897 -3, 8 y 13 marzo

Exp. I.A. 770/04/2000. VERONICA GONZALEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Lilia, lote 43 manzana 423, Cda. Félix Ruiz, poblado de San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 6.00 m con lote 46, actualmente Vicente Rodríguez al

sur, en 8.00 m con carretera Naucalpan-Toluca, actualmente Cerrada Félix Ruiz, al oriente en 22.90 m con lote 42, actualmente Maricela Ruiz Medina, al poniente en 21.40 m con Lilia Sánchez Colín, actualmente Fernando Vázquez Ribera Superficie aproximada: 54.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, 15 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez -Rúbrica

897.-3 8 y 13 marzo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 147/2000, GABRIEL EMILIO LAZCANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: en 2 líneas quebradas de 35.00 y 130.00 m con Aldegunda Cadena H., sur: 200.00 m con Julia Sánchez H., oriente: 78.00 m con Aldegunda Cadena H., poniente en 2 líneas quebradas de 33.00 y 45.00 m con calle que va a la Laguna Seca. Superficie aproximada de: 1-24-25 Hectareas

El C. registrador, dio entrada a a promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 28 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

888 -3 8 y 13 marzo

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 TLALNEPANTLA, MEXICO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace constar que por instrumento número 55,564, de fecha 11 de febrero del 2000, otorgado ante la fe del Licenciado LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público Numero Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la señora SUSANA CUFLAR PEREYRA, aceptó la Herencia instituida en su favor y el señor JUAN AURELIO RUIZ CUELLAR, aceptó el cargo de ALBACEA, y procederá a formular el inventario de los bienes que conforman la Sucesión Testamentaria del señor JUAN RUIZ RUIZ.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7,  
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero del 2000.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

875 -1 y 13 marzo.